

	MUNICIPIO DE CANDELARIA CERTIFICADO INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS	Código: 54-PDM-FT-105
		Fecha: 16- Agosto- 2024
		Versión: 6
		Página 1 de 1

255-03

Nº REGISTRO

2023761300007

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y T.I.C.,

CERTIFICA QUE

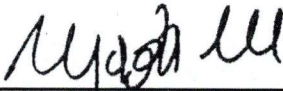
El proyecto detallado a continuación se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal a partir del día (25) del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

NOMBRE DEL PROYECTO	
"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA"	
Actividades:	
230007-3	Interventoría de la concesión del sistema del alumbrado publico
230007-5	Interventoría al sistema de alumbrado publico
PRESENTADO POR:	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	

El proyecto en mención, es consistente con las Políticas, Objetivos, Programas y Metas del Plan de Desarrollo Municipal "JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR A CANDELARIA 2024 – 2027", el cual hace parte del presupuesto de la vigencia (2025) y se enmarca dentro del Plan, así:

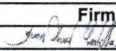
NIVELES ESTRATÉGICOS	
Dimensión	Transformar a Candelaria con Justicia Social
Sector	Minas y energía
Programa	Infraestructura para la competitividad y desarrollo del municipio
Subprograma	Infraestructura social con impacto positivo en la calidad de vida de los candelareños (saneamiento básico, energía)

Dado en Candelaria (Valle del Cauca), en el mes de Marzo del año dos mil veintiséis 2026.



MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTANA.
Directora del Departamento Administrativo de Planeación y T.I.C.

Anexo: Letras (0) Folios
Gestión Documental
Original Departamento Administrativo de Jurídico
Copia Secretaría de Infraestructura

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan David Castillo Sapuyes	Técnico Administrativo	
Elaboró	Juan David Castillo Sapuyes	Técnico Administrativo	
Revisó	Ricardo Alfredo Giraldo	Profesional Universitario	
Aprobó	Ricardo Alfredo Giraldo	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			